



RESUMEN DE COBERTURAS · SEGUROS GANDÍA

Garantía de Inquilino

Un seguro de caución que contrata y paga el inquilino, y que funciona como un aval frente al propietario. A diferencia del seguro de impago, también protege al propio inquilino ante imprevistos personales que pudieran dificultarle el pago de la renta.

Coberturas para el propietario

- ✓ Alquileres mensuales impagados, hasta **12 mensualidades** máximo.
- ✓ Suministros (si el contrato indica que el propietario mantiene la titularidad de luz, gas o agua): 5% del alquiler anual asegurado.
- ✓ Gastos de comunidad a cargo del inquilino según contrato: 10% del alquiler anual asegurado (1.440 € máximo).
- ✓ Gastos de defensa para acciones judiciales y extrajudiciales frente al inquilino.

Coberturas para el inquilino

- ✓ Pérdida de empleo (contrato indefinido): pago mensual del alquiler (máx. 2.000 €) durante 7 meses máximo.
- ✓ Incapacidad temporal (autónomo o funcionario): pago mensual del alquiler (máx. 2.000 €) durante 7 meses máximo.
- ✓ Hospitalización por accidente: pago mensual del alquiler (máx. 2.000 €) durante 7 meses máximo.
- ✓ Fallecimiento por accidente: pago único de 12 meses de renta a favor de los familiares.

Duración y carencias

La garantía de inquilino tiene una duración equivalente a la del contrato de alquiler, con renovación automática mientras esté en vigor. Las coberturas para el inquilino tienen carencias iniciales de 30 días (desempleo e incapacidad por enfermedad) o 0 días si el motivo es un accidente.

Este documento es un resumen comercial elaborado por Seguros Gandía (Inmodealer Servicios Inmobiliarios SL) con fines informativos. No sustituye al Documento de Información sobre el Producto de Seguro (IPID) ni a las condiciones generales y particulares de la póliza, que son los documentos que determinan legalmente las coberturas, límites, carencias y exclusiones aplicables. Antes de contratar, te haremos llegar el IPID oficial de la aseguradora.